



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

El pleno del Ayuntamiento de Espinoso del Rey, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2018 de modificación de créditos para concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con nuevos o mayores ingresos y transferencia de crédito.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 7, de fecha 10 de enero de 2019, así como expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y formular reclamaciones y sugerencias que considerasen convenientes.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el citado periodo contra dicho expediente, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

MODIFICACIÓN DE CREDITOS NÚMERO 2/2018

CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIONES DE GASTOS		
Partida Presupuestaria	Denominación	Subtotal
241 13104	Plan Empleo Zonas Rurales Deprimidas SEPE	5.151,60
241 16000	Plan Empleo Zonas Rurales Deprimidas SEPE	1.947,30
241 13105	Plan Extraordinario de Empleo JCCM Despoblamiento	10.303,20
241 16000	Plan Extr aordinariode Empleo JCCM Despoblamiento	3.894,60
241 13105	Plan Extraordinario de Empleo JCCM Garantía +55	1.799,13
241 16000	Plan Extraordinario de Empleo JCCM Garantía +55	120,14
241 13105	Plan Extraordinario de Empleo JCCM Exclusión social	5.151,60
241 16000	Plan Extraordinario de Empleo JCCM Exclusión social	1.947,30
161 22799	Mantenimiento infraestructuras (Seg y salud laboral)	2.122 ,19
	TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL	32.437,06
	TOTAL APLICACIONES DE GASTOS	32.437,06
FINANCIACIÓN		
420.00	Transferencias corrientes ESTADO	7.098,90
450.02	Transferencias corrientes CC.AA. PEE Despoblamiento	10.512,00
450,02	Transferencias corrientes ce.AA. PEE +55	1.919,27
450.02	Transferencias corrientes ce.AA. PEE Exclusión social	6.176,60
450.02	Transferencias corrientes ce.AA. Seg y Salud laboral	2.122,19
	TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.828,96
	TOTAL APLICACIONES DE INGRESOS	27.828,96
APLICACIONES DE GASTOS (BAJAS)		
1532 13002	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL CALLES	3.685,80
1532 16000	SEGuridad SOCIAL PERSONAL LABORAL CALLES	922,30
	TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES	4.608,10
	TOTAL APLICACIONES DE BAJAS	4.608,10
		32.437,06

Contra la aprobación definitiva del expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo establecidos por las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Espinoso del Rey, 1 de febrero de 2019.-El Alcalde, Juan Juárez Fernández.

N.º I.-681